

ACTA DE LA SESIÓN N° 40-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **cuarenta - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas cuarenta minutos del veintidós de diciembre del dos mil dieciséis.

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz, y Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio y la Licenciada Manuelita Jiménez Esquivel representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Igualmente comparecen en la apertura los **MIEMBROS SUPLENTE**: Licenciado Oscar Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas y el Ingeniero Olger Aguilar Casares, Colegio de Ingenieros Topógrafos. Se aclara que el Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz del Ministerio de Justicia y Paz ingresa posteriormente a la Sala de Sesiones, en el orden que se indica en la presente acta. **Se considera además la asistencia del siguiente personal administrativo:** Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional así como la de la señora Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. **Se justifica la ausencia del** Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i. del Registro Nacional y el señor Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora presidenta, somete a discusión el orden del día y los temas propuestos para esta sesión y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J497-2016. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La señora presidente somete a discusión el acta de la sesión N°. 39-2016 celebrada de forma ordinaria el día 15 de diciembre de 2016. Se considera de los presentes el voto favorable de los directivos Cecilia Sánchez Romero, Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol y la Licenciada Manuelita Jiménez. Además se considera el voto favorable del señor Olger Aguilar Casares quien participó en calidad de propietario en la Sesión N°.39-2016. Los señores Steven Oreamuno Herra y

Alexander Uhrig Martínez se abstienen de votar por no haber estado presentes en la Sesión del acta que se discute. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

J498-2016. Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 39-2016 celebrada el 15 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales ingresa temporalmente a la sala de sesiones con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

INCISO A-). Se conoce oficio DAD-PRV-1819-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Pública que permita la: Compra de Solución de Servidores tipo Blade para el Portal de Servicios, Tasación y Sustitución de Servidores del Registro Nacional. La señora proveedora explica los alcances relevantes de esta petición, de la cual destaca el costo estimado de la contratación es de ¢309.510.000,00 (trescientos nueve millones quinientos diez mil colones), el objetivo de la contratación es adquirir nuevos servidores para el crecimiento de la plataforma de equipos para bases de datos y virtualización, con la finalidad de trasladar el Portal de Servicios a la plataforma del Registro Nacional, así como para sustituir aquellos servidores que entrarán en su periodo de obsolescencia, por lo cual deben ser sustituidos, renovando su funcionalidad y garantías. El órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será el máximo jerarca de la Dirección de Informática a través del Departamento de Infraestructura Tecnológica. Los miembros presentes deliberan sobre la petición realizada por la Administración, acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J499-2016: 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1819-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Pública para: Compra de Solución de Servidores tipo Blade para el Portal de Servicios, Tasación y Sustitución de Servidores del Registro Nacional, con un costo estimado de ¢309.510.000,00 (trescientos nueve millones quinientos diez mil colones). 3- Nombrar como órgano fiscalizador del contrato al máximo jerarca de la Dirección de Informática a través del Departamento de Infraestructura Tecnológica. **ACUERDO FIRME.**

INCISO B-). Se conoce oficio DAD-PRV-1820-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento, valoración y autorización de publicación el Plan de Compras del Registro Nacional para el periodo 2017. La señora proveedora explica que el Plan de Compras se origina en las necesidades de bienes y servicios contemplados en el Presupuesto Ordinario de la Institución, así como en aquellas necesidades que serán incorporadas por la vía del levantamiento del límite presupuestario. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J500-2016: 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1820-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Con sustento en el Artículo 7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se tiene por aprobado el Plan de Compras del Registro Nacional periodo 2017. 3- Autorizar la publicación en el diario oficial La Gaceta del Plan de Compras del Registro Nacional. **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-). Se conoce oficio DAD-PRV-1817-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la segunda de tres prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la empresa EXCELSIS CONSULTORES S.A. denominada: Mantenimiento del Sistema Financiero Administrativo (SIFA) del Registro Nacional, Licitación Pública 2013LN-000021-00100. La señora proveedora manifiesta en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. La señora presidente lo somete a votación obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J501-2016. 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1817-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Autorizar la segunda de las tres prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la Empresa EXCELSIS CONSULTORES S.A., Licitación Pública 2013LN-000021-00100, por concepto de mantenimiento del Sistema Financiero Administrativo (SIFA) del Registro Nacional, por un plazo de un año contado a partir del 03 de febrero de 2017. 3- Por un monto por hora de 15.634,36 (quince mil seiscientos treinta y cuatro colones con 36/100). **ACUERDO FIRME.**

INCISO D-). Se conoce oficio DAD-PRV-1818-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita se revoque el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000020-0005900001 denominada: Delimitación Digital Georreferenciada de la Zona Pública de la Zona Marítimo Terrestre de las Islas Marítimas ubicadas en el Océano Pacífico de

Costa Rica, para los ítems 1 y 2, declarándose infructuosa la contratación y que se autorice el inicio de un nuevo procedimiento de Licitación Abreviada para la contratación de los servicios relacionados con los ítems 1 y 2 de dicha licitación. La señora proveedora manifiesta que el Consorcio integrado por el Sr. Kenneth Ovares Sánchez y la Empresa SST Servicios y Soluciones en Topografía S.A., interpuso ante la Contraloría General de la República, recurso de apelación en contra del acto de adjudicación de los ítems 1 y 2, lo cual es resuelto por el ente contralor mediante resolución R-DCA-964-2016. Valorada dicha resolución por la Dirección del Instituto Geográfico Nacional, en su calidad de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, señala mediante oficio DIG-0719-2016 que "conforme los términos de la Resolución R-DCA-964-2016 de la Contraloría General de la República, no hay más ofertas elegibles para los ítems 1 y 2 de la licitación; ya que la única oferta que no fue descalificada por el Ente Contralor (GEOMATICA GLOBAL S.A.) supera los márgenes establecidos en la Metodología de Evaluación de Ofertas. Siendo entonces que esta oferta es inelegible". La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J502-2016. 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1818-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-** Con sustento en la resolución R-DCA-964-2016 de las once horas con cuarenta minutos del dos de diciembre de dos mil dieciséis, de la Contraloría General de la República, y el criterio técnico de la Dirección del Instituto Geográfico Nacional, oficio DIG-0719-2106, se acuerda: **2.1-** Revocar el acto de adjudicación para los ítems 1 y 2 de la Licitación Abreviada 2016LA-000020-0005900001 denominada "Delimitación Digital Georreferenciada de la Zona Pública de la Zona Marítimo Terrestre de las Islas Marítimas ubicadas en el Océano Pacífico de Costa Rica". **2.2-** Declarar infructuosos los ítems 1 y 2 de la licitación citada, por cuanto todas las ofertas participantes se encuentran descalificadas. **2.3-** Autorizar el inicio de un nuevo procedimiento de Licitación Abreviada para la adquisición de los servicios relacionados con los ítems 1 y 2 de la contratación denominada "Delimitación Digital Georreferenciada de la Zona Pública de la Zona Marítimo Terrestre de las Islas Marítimas ubicadas en el Océano Pacífico de Costa Rica", en los términos y condiciones detallados en el oficio DAD-PRV-714-2016 del 13 de mayo de 2016 del Departamento de Proveeduría, que sean de aplicación a los ítems mencionados. **ACUERDO FIRME.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales se retira en este momento de la sala de sesiones.

Se continúa con la correspondencia presentada por la Dirección General. Ingres a la sala de sesiones el señor Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz del Ministerio de Justicia y Paz.

Ingresan temporalmente a la sala de sesiones los señores: Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría; Georgina Paniagua Ramírez, Jefe del Departamento Financiero; Willian Astúa Meléndez, Director Administrativo; Yessenia Dávila Jácamo, Coordinadora a.i. del Subproceso de Contabilidad; Gustavo González Rosas, Coordinador del Subproceso de Administración de Bienes y Carlos Castro Umaña, Contador Público Autorizado número 4787, de la Empresa Desarrollo de Contabilidades y Consultorías DCC, Ltda., con el objetivo de exponer el Informe Final sobre Activos Fijos.

INCISO E-). Se conoce oficio DGL-1641-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación el Informe Final sobre Activos Fijos correspondiente a la prórroga del contrato con la empresa Desarrollo de Contabilidades y Consultorías DCC, Ltda. El señor Jiménez Sancho manifiesta que se ha cumplido con los objetivos de: 1- Analizar las recomendaciones para ejecutar el debido ajuste contable con corte a mayo 2016. 2- Establecer medidas de control tomando como referencia los resultados obtenidos. 3- Establecer los asientos contables futuros para el debido manejo de las conciliaciones entre mayores auxiliares en temas de Activos Fijos, intangibles y obras en proceso. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. Los señores Hazel Ruiz Morales, Georgina Paniagua Ramírez, Willian Astúa Meléndez, Yessenia Dávila Jácamo, Gustavo González Rosas y Carlos Castro Umaña, se retiran en este momento de la sala de sesiones. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J503-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1641-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, en el cual remite informe del órgano fiscalizador de la Licitación Abreviada 2013LA-000030-00100, denominada "Contratación de servicios profesionales para el levantamiento de un inventario físico de todos los bienes del registro nacional y su igualdad con respecto a sus registros auxiliares y mayores", correspondiente a la prórroga del contrato con la empresa Desarrollo Contabilidad y Consultorías, DCC, oficio DAD-1352-2016 de fecha 19 de diciembre del 2016. 2- Aprobar el Informe Final sobre Activos Fijos, correspondiente a la prórroga del contrato con la Empresa Desarrollo de Contabilidades y Consultorías DCC Ltda. 3- Autorizar a la Administración a ejecutar los asientos de ajustes contables así como las recomendaciones citadas tanto por la empresa Desarrollo Contabilidad y Consultorías, DCC, así como por el Órgano Fiscalizador de la contratación. En relación a la recomendación denominada: "E) Activos Propiedad Titular del Registro Nacional en uso por parte de otras Instituciones", se acuerda instruir a la Administración para que incorpore en el registro de los bienes que se encuentran en la condición señalada, una nota aclaratoria en la cual se indiquen las condiciones de uso pactadas con las instituciones públicas que

hacen uso del bien. 4- Instruir a la Administración para que de manera trimestral brinde un informe a la Junta Administrativa sobre el avance en la ejecución de los asientos de ajustes contables y las recomendaciones realizadas por la empresa Desarrollo Contabilidad y Consultorías, DCC y el Órgano Fiscalizador de la contratación, incorporando en la recomendación "E) Activos Propiedad Titular del Registro Nacional en uso por parte de otras Instituciones", las notas señaladas en el inciso anterior. **ACUERDO FIRME.**

INCISO F-). Se conoce oficio DGL-1619-2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el Reglamento de Servicio del Derecho de Uso de Apartados del Registro Nacional. El señor Jiménez Sancho resalta que el documento fue preparado con las diferentes Unidades Administrativas, Departamento Financiero, Equipo de Tesorería y Dirección de Servicios Registrales, además cuenta con el aval de la Asesoría Jurídica de la Dirección General. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J504-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1619-2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2- Dejar pendiente de conocimiento el Reglamento de Servicio del Derecho de Uso de Apartados del Registro Nacional, para una próxima sesión.

INCISO G-). Se conoce oficio DGL-1626-2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el proyecto de resolución de pago de factura adeudada a la empresa IPL. SISTEMAS S.A. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J505-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1626-2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional. 2- Aprobar el proyecto de resolución para el pago de la factura adeudada a la empresa IPL. SISTEMAS S.A., de conformidad con la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N°8131. 3- Autorizar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme el ámbito de sus labores y proceder a la cancelación de lo que corresponde por reajuste de precios dentro de la Licitación Pública 2014LN-000008-0005900001 denominada "ATENCIÓN DE LA MESA DE AYUDA DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA SOLUCIÓN DE INCIDENTES RELACIONADOS CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO", del segundo semestre del año

2015, por un monto de ₡236.929,02 (doscientos treinta y seis mil novecientos veintinueve colones con 02/100), presentado por la empresa IPL. SISTEMAS S.A. 4- Instruir a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional proceda a firmar dicha resolución. **ACUERDO FIRME.**

Ingresa temporalmente a la sala de sesiones el señor Willian Astúa Meléndez.

INCISO H-). Se conoce oficio DGL-1645-2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de Vivienda de la Junta Administrativa del Registro Nacional para el periodo 2016. El señor Jiménez Sancho resalta que el monto de dicho fideicomiso es la suma de ₡7.125.000,00 (siete millones ciento veinticinco mil colones exactos). Los señores miembros realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor Willian Astúa Meléndez se retira en este momento de la sala de sesiones. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J506-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1645-2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario del Fideicomiso de Vivienda de la Junta Administrativa del Registro Nacional para el periodo 2016. **ACUERDO FIRME.**

INCISO I-). Se conoce oficio DGL-1648-2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación los oficios DFOE-PG-0584, del 19 de diciembre, 2016, de la Contraloría General de la República, el cual contiene la aprobación del Presupuesto Inicial del periodo 2017 de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Sobre el mismo tema se aporta en el acto el oficio STAP-2388-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, así como el oficio DAD-FIN-2672-2016, de 20 de diciembre del 2016, del Departamento Financiero, en el cual se solicita aprobación para la ejecución del Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa, el Plan Anual Operativo (PAO) y el Plan Operativo Institucional (POI), para el periodo 2017. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J507-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1648-2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro

Nacional. 2- Tener por conocido el dictamen DFOE-PG-0584, oficio 16643 del 19 de diciembre de 2016, de la Contraloría General de la República y el oficio STAP-2388-2016, de fecha 22 de noviembre de 2016 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relacionados con la aprobación del Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, Período 2017. 3- Tener por conocido el oficio DAD-FIN-2672-2016, 20 de diciembre de 2016 del Departamento Financiero y autorizar a la Administración para proceder con la ejecución del Plan Anual Operativo (PAO), Plan Operativo Institucional (POI), así como el Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para el período 2017, por la suma de ¢40.535.920.856,12 (cuarenta mil quinientos treinta y cinco millones novecientos veinte mil ochocientos cincuenta y seis colones con 12/100), todo en estricto apego de las disposiciones legales y técnicas dictadas para el efecto, así como la programación previamente establecida. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.

INCISO ÚNICO-). Se conoce la solicitud de la Licenciada Manuelita Jiménez Esquivel, hecha vía correo electrónico a la Secretaría de la Junta Administrativa, en la cual presenta para revisión del pronunciamiento C-311-2011 de la Procuraduría General de la República, con el objetivo de analizar el nombramiento de los miembros suplentes de la Junta Administrativa del Registro Nacional. La Licenciada Jiménez Esquivel solicita de manera verbal se instruya a la Unidad de Control y Fiscalización para que realice un análisis de la legalidad en la conformación de la actual Junta Administrativa, y emita su criterio con respecto a la necesidad de nombramiento de miembros suplentes. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J508-2016: 1- Se instruye a la Unidad de Control y Fiscalización para que realice un análisis y emita su criterio legal con respecto a la conformación de la actual de la Junta Administrativa, valorando si es indispensable el nombramiento de miembros suplentes para su validez. **ACUERDO FIRME.**

El directivo Oscar Rímola Umaña informa que se reunió con funcionarios de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI), reunión en la que también participó la Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, para aclarar algunas dudas con respecto al Informe de Autoevaluación 2016-2017, específicamente para los aspectos referentes a la Junta Administrativa, en donde se aclaró que éste Órgano Colegiado ha mostrado un gran avance con respecto a periodos anteriores, por lo cual su evaluación es positiva.

PERIODO 2016

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

INCISO ÚNICO-). Se conoce oficio DIG-0722-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, suscrito por el MSc. Max A. Lobo Hernández, Director del Instituto Geográfico Nacional, mediante el cual rinde informe de participación en el Simposio SIRGAS 2016, realizado en Quito Ecuador entre el 16 y el 18 de noviembre de 2016. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J509-2016: 1- Tener por recibido el oficio DIG-0722-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, suscrito por el MSc. Max A. Lobo Hernández, Director del Instituto Geográfico Nacional, mediante el cual rinde informe de participación en el Simposio SIRGAS 2016, realizado en Quito Ecuador entre el 16 y el 18 de noviembre de 2016.

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas y treinta minutos se tiene por concluida la sesión.

No corre

Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE

No corre

Licda. Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA

NULO

NULO

Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE

Licda. Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas y treinta minutos se tiene por concluida la sesión.

J509-2016: 1- Tener por recibido el oficio DIG-0722-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, suscrito por el MSc. Max A. Lobo Hernández, Director del Instituto Geográfico Nacional, mediante el cual rinde informe de participación en el Simposio SIRGAS 2016, realizado en Quito Ecuador entre el 16 y el 18 de noviembre de 2016.

INCISO ÚNICO). Se conoce oficio DIG-0722-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, suscrito por el MSc. Max A. Lobo Hernández, Director del Instituto Geográfico Nacional, mediante el cual rinde informe de participación en el Simposio SIRGAS 2016, realizado en Quito Ecuador entre el 16 y el 18 de noviembre de 2016. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**


ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

INCISO ÚNICO-). Se conoce oficio DIG-0722-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, suscrito por el MSc. Max A. Lobo Hernández, Director del Instituto Geográfico Nacional, mediante el cual rinde informe de participación en el Simposio SIRGAS 2016, realizado en Quito Ecuador entre el 16 y el 18 de noviembre de 2016. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J509-2016: 1- Tener por recibido el oficio DIG-0722-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, suscrito por el MSc. Max A. Lobo Hernández, Director del Instituto Geográfico Nacional, mediante el cual rinde informe de participación en el Simposio SIRGAS 2016, realizado en Quito Ecuador entre el 16 y el 18 de noviembre de 2016.

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas y treinta minutos se tiene por concluida la sesión.



Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE



Licda. Paula Azofeifa Chavarria
SECRETARIA

Nota: Por error involuntario de impresión se anulan los folios 379 y 380 del libro de actas del año 2016.

SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA



Osman Díaz Mendoza



Mayra Durán Hidalgo